

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°1**, para su debate en el **Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial**, previsto para su celebración el 8 de abril de 2022.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El actual escenario internacional presenta grandes desafíos que debemos abordar con políticas públicas que permitan dar una respuesta justa y solidaria. Desafíos como la transformación tecnológica o la transición ecológica son retos que vienen aflorando desde hace años y a los que es necesario dar una respuesta con reformas de calado inexistentes hasta ahora.

La transformación digital ha creado nuevas oportunidades que hay que saber aprovechar y explotar y que bien desarrolladas pueden ser una herramienta de lucha contra las desigualdades, la creación de nuevos puestos de trabajo y una oportunidad de desarrollo para colectivos vulnerables.

Sin duda, esta transformación ha alterado buena parte de la estructura ocupacional de los países occidentales, entre ellos el nuestro y ha provocado un aumento de la desigualdad salarial especialmente grave en los trabajadores menos cualificados.

Pero, además, esa transformación ha generado una gran brecha digital en colectivos con menos recursos y la dificultad de acceso a bienes y servicios esenciales.

En este contexto, las administraciones deben trabajar para que la transición digital redunde en beneficio de todos, dando prioridad a las personas y abriendo nuevas oportunidades para las empresas y los trabajadores/as.

Por otro lado, el cambio climático también será clave para la evolución de la desigualdad a largo plazo. En primer lugar, porque las personas en situación de mayor vulnerabilidad sufren los efectos más adversos del mismo (condiciones climáticas extremas sin viviendas apropiadas) o su impacto en la salud y la pérdida de ingresos.

La transición ecológica es la respuesta que debemos dar desde las instituciones para paliar las consecuencias de ese cambio climático. No cabe duda, que la falta de recursos como el gas o el petróleo van a afectar más a unos sectores económicos que a otros. Sectores que van a sufrir tensiones que habrá que minimizar, al mismo tiempo que se potencia el desarrollo de la economía circular, las energías renovables y la movilidad sostenible.

Ninguno de estos procesos es inevitable, pero que sean fuente de mayor desigualdad o no depende de nosotros. De capacidad para poner en marcha políticas públicas que permitan realizar los cambios necesarios para aprovechar las oportunidades que nos ofrecen estos desafíos y sobre todo que esas oportunidades lleguen a todas las personas.

Por todo ello se presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

El parlamento de Navarra instar al Gobierno de Navarra a:

1.- Establecer como prioridad que las transformaciones digital y ecológica sean transformaciones justas, teniendo en cuenta a toda la cadena de valor y toda la tipología de empresas, así como garantizar una evolución ordenada para la adaptación de las/los trabajadores basada en el reciclaje laboral y de las competencias profesionales.

Para ello, el Gobierno de Navarra debe continuar desarrollando el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 poniendo especial énfasis en la capacitación digital y la recualificación de los trabajadores/as.

2.- Trabajar por la modernización de nuestro tejido productivo mediante una transición justa hacia la innovación y digitalización especialmente para personas autónomas, pequeñas y medianas empresas y sectores estratégicos.

3.- Continuar con el impulso de nuevas instalaciones de generación de energías renovables, una mejora en la eficacia y eficiencia de uso y consumo, la promoción de agrupaciones de autoconsumo y generación distribuida, y la conversión de movilidad e industria hacia el uso energías renovables.

4 -Impulsar al emprendimiento de carácter cooperativo y vinculado a la economía social y solidaria.

5.- Estudiar las posibilidades de incluir en el paquete de necesidades básicas definidas en el bono social, las relativas al acceso a internet.


Pamplona, 7 de abril de 2022



PSN-PSOE



GEROA BAI



PODEMOS-AHAL DUGU



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2**, para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial (10-22/CDP-00001).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas públicas de vivienda constituyen uno de los mejores instrumentos de los gobiernos para favorecer políticas de igualdad y cohesión social en nuestra Comunidad desde el principio de garantía del derecho subjetivo a la vivienda de todas las personas, con independencia de su poder adquisitivo, situación social, lugar de residencia u otros factores de desigualdad, o para contribuir a la transformación de espacios urbanos o rurales desde parámetros de sostenibilidad y transición energética para caminar hacia la descarbonización de las ciudades.

La función social que está llamada a desempeñar la vivienda debe prevalecer sobre su concepción como bien de inversión y el valor de uso de la vivienda, sobre el valor de cambio. Desde este principio, los poderes públicos están obligados a promover un parque de vivienda suficiente, asequible y adecuado que garantice el derecho de todas las personas.

La garantía del derecho a la vivienda resulta clave para la consecución del conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y concebir la vivienda asequible como un derecho se enmarca desde las necesidades humanas para desarrollar una vida digna, pero también interpela a desarrollar políticas públicas que se orienten a su cumplimiento.

Al mismo tiempo, el cada vez más acuciante fenómeno de la pobreza energética, el reto global de la mitigación y adaptación al cambio climático o la necesidad de regenerar ciudades y pueblos desde los principios del urbanismo compacto y la sostenibilidad urbana frente a grandes desarrollos de suelo en las periferias constituyen, hoy en día, emergencias a las que también se pueden y se deben hacer frente desde las políticas de vivienda.

La rehabilitación energética integral de edificios existentes y la regeneración de barrios de especial vulnerabilidad social suponen, además, palancas que contribuyen de una manera determinante a mejorar la calidad de vida y la salud de las personas, especialmente aquellos sectores más castigados por el desorbitado incremento del precio de la energía.

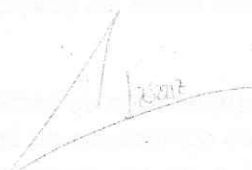
La promoción de vivienda pública de alquiler asequible, la implantación de edificios de consumo casi nulo de altos estándares energéticos, las ayudas que respondan al derecho subjetivo a la vivienda también en el mercado libre, la movilización de viviendas deshabitadas o en desuso, las estrategias de rehabilitación energética de edificios y de regeneración urbana o la implementación de principios de urbanismo social y sostenible en nuestras ciudades, pueblos o barrios son algunas de las políticas que ya se han puesto en marcha en Navarra para dar respuesta a estos desafíos.

### PROPUESTA DE RESOLUCION

El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Continuar apostando por la promoción pública de vivienda de alquiler y el incremento del parque público de alquiler asequible para ofrecer respuesta al derecho a la vivienda de todas las personas.
- Intensificar la colaboración con las entidades locales para implementar principios de sostenibilidad urbana y para fomentar proyectos de rehabilitación energética de edificios públicos y privados.
- Aumentar progresivamente el límite de edad hasta los 35 años en 2023 como requisito para acceder al programa EmanZipa de ayudas al alquiler de vivienda destinadas a personas jóvenes.
- Continuar incrementando la partida presupuestaria destinada a ejercer el derecho de tanteo y retracto en operaciones de compraventa de vivienda protegida para aumentar el parque público y sus usos específicos en el programa de Fondo Foral de Vivienda Social.

• En Iruña-Pamplona, a 7 de abril de 2022



PSN



GEROA BAI



PODEMOS AHAL DUGU





## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 3** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial 10-22/CDP-00001.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones internacionales más prestigiosas vienen advirtiendo de la importancia de contar con una mayoría social cohesionada para garantizar la sostenibilidad del Estado de Bienestar, y para afrontar con garantías situaciones sobrevenidas como una pandemia o una guerra. Todo ello en un marco de pérdida de poder adquisitivo de las clases medias y trabajadoras, base de ese cauce central que conforma la mayoría social, que avanza inexorablemente en Europa, pero de manera diferente en cada país y región europea.

En este marco la Comunidad Foral de Navarra presenta unos datos globales que nos hace liderar la lucha contra desigualdad entre la CCAA del Estado Español, y por encima de la media europea, y con un Estado de Bienestar y políticas de equidad que incorporamos con orgullo a nuestro ADN social. Datos globales de Navarra que contrastan con brechas de desigualdad interiores en materia territorial, generacional, sectorial, profesional o de género.

Contamos con organismos, observatorios, estrategias, agencias o institutos que trabajan en prospectiva y proyectos concretos con transparencia y eficacia, pero claramente **cada uno de ellos en el marco de su Departamento. Entendemos que es necesario profundizar en la coordinación y desde una mirada transversal afrontar el reto que desarrolle una "Perspectiva de Equidad hacia la Cohesión"**. Y hacerlo a imagen y semejanza de lo conseguido en instituciones, medios y sociedad en general con la Perspectiva de Género o la Perspectiva de Sostenibilidad.

En este aspecto, la fiscalidad es la gran herramienta pública que tienen las administraciones a la hora de afrontar políticas de equidad, de cohesión, igualdad y redistribución.

La implantación de la **Norma internacional ISO 50001** en las organizaciones y empresas es el más reconocido sistema de evaluación, control y mejora de la eficiencia energética.

La implantación de la ISO 50001 en una organización pública permite la de reducción de costes en la segunda factura más importante de una organización, y en consecuencia la sostenibilidad social por preservar los salarios de las políticas de reducción de costes

La característica de la ISO 50001 de implantación y desarrollo permanente en una empresa, permite procesos formativos de las personas trabajadoras para adaptarse a la citada Norma, y generar sinergias en la competitividad de la empresa en la que se implanta.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Desarrollar un **Plan** para coordinar y desarrollar, de manera transversal, la **“Perspectiva de Equidad hacia la Cohesión”**. Para **PRIORIZAR** la Equidad y la Cohesión social en la Agenda política y social navarra.
  - a. Un Plan que defina objetivos y reglas de juego, integre las políticas sectoriales con una visión global y transversal, ajustado a los postulados de los ODS y las Agendas Urbanas, asumiendo la transición múltiple en clave: ecológica, económica, social y cultural.
  - b. Que coordine a los diferentes Departamentos, y de acuerdo con Estrategia S4, Estrategia 20/30, el Plan de Empleo, Vivienda, Comarcales, y los diferentes observatorios y agencias: el Nastat, el Observatorio de la Realidad Social, el Plan de Desarrollo Rural y la Agencia Lursarea y Observatorio de Estrategia Territorial.
  - c. Que integre al Parlamento de Navarra con una Comisión de Perspectiva de Equidad para la Cohesión.
  - d. Que integre a los Ayuntamientos
  - e. Que hable con la sociedad y los agentes sociales.
  
2. A **favorecer fiscalmente el Impulso a la implantación de la Norma internacional ISO 50001, así como a la Formación de las personas trabajadoras en las organizaciones y empresas en que se implante.**



En Iruña-Pamplona, a 7 de abril de 2022



**UXUE BARKOS BERRUEZO**



**GEROABAI** PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA | c/ Navas de Tolosa, 1 | Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276



# Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra* al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3**, para su debate en el **Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial**, previsto para su celebración el 8 de abril de 2022.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado laboral arrastra desde hace décadas importantes desequilibrios. Unos desequilibrios que lastran los aumentos de productividad aumentan la precariedad y profundizan las brechas sociales, territoriales u de género.

La reforma laboral de Rajoy de 2012 ha propiciado salarios bajos, altos niveles de temporalidad y parcialidad no deseados y una tasa de desempleo estructural anormalmente elevada para una economía desarrollada.

Un desempleo y una precariedad que se ceba especialmente con las personas con baja cualificación, con las mujeres, o colectivos como jóvenes, personas migrantes, mayores de 55 años...

El Plan de empleo acordado por el Gobierno de Navarra con los agentes sociales en pasado año, el objetivo 2 trata de dar respuesta a esta realidad con acciones concretas dirigidas a estos colectivos.

También la reforma laboral aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez actúa contra la precariedad, dota a los trabajadores de mayor capacidad negociadora y además fomenta la contratación indefinida, algo fundamental para la estabilidad y la capacitación de los trabajadores/as.

Los resultados positivos de esta reforma están siendo evidentes. En concreto podemos decir que, en el mes de marzo, en Navarra, se han firmado un 90,08% más de contratos indefinidos que hace un año. Si hablamos de la contratación indefinida entre la población joven, el dato es todavía mejor. Un 155% respecto al mismo mes del año pasado.



# Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Disminuir las brechas sociales y de género existentes en el mercado de trabajo a través de políticas activas de empleo que apliquen la transversalidad de género y favorezcan a aquellos colectivos con más dificultades de inserción en el mercado de trabajo potenciando la igualdad de oportunidades.
2. Incentivar la formación igualitaria en aquellas profesiones con mayor brecha de género y en aquellos sectores donde las mujeres están infrarrepresentadas.
3. Poner en valor las aportaciones a la sociedad navarra de los trabajos del ámbito de los cuidados, fomentar su profesionalización, la cualificación de las trabajadoras/es de manera permanente y la dignificación de sus condiciones laborales.
4. Continuar apostando por el fomento y el desarrollo de la FP Dual como instrumento esencial para modernizar nuestro sistema educativo, adaptar las salidas profesionales a las demandas y dar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
5. Impulsar el rejuvenecimiento de plantillas y la transmisión del conocimiento en las empresas mediante el fomento del contrato de relevo; recuperar la naturaleza formativa del contrato para la formación y el aprendizaje; y, potenciar el contrato en prácticas como fórmula de inserción laboral con derechos para los recién egresados.
6. Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial con medidas dirigidas a romper los fenómenos conocidos como techo de cristal y suelo pegajoso y la disminución de la brecha salarial.
7. Analizar, estudiar e identificar la evolución del empleo y el mercado de trabajo en relación a las brechas existentes y la igualdad de oportunidades.
8. Trabajar con el tejido social y empresarial para evolucionar hacia un modelo social y empresarial más participativo, que se asiente en la diversidad.

**Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra**



Pamplona, a 07 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Ramón Alzórriz Goñi', followed by the date '07/04/2022' written in a similar style.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra



**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

El grupo parlamentario de EH Bildu NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial (10-22/CDP-00001), la siguiente **Propuesta de Resolución N.º 2** en materia de **EDUCACIÓN COMO FACTOR DE COHESIÓN SOCIAL:**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La crisis sanitaria y la Guerra en Ucrania han puesto de manifiesto las debilidades de nuestro sistema público, que se ha demostrado insuficiente para hacer frente a las desigualdades y brechas sociales provocadas por un modelo de desarrollo económico que ha resultado ineficaz, no equitativo y no sostenible. La nueva realidad demográfica, los cambios que se están produciendo en el mercado laboral y la incertidumbre económica que estamos viviendo nos obligan a repensar nuestras estructuras de bienestar. Debemos acometer profundas transformaciones para garantizar un sistema público de salud y educación, transformar los servicios sociales hacia un sistema público de cuidados comunitario, garantizar mecanismos de protección social y adoptar medidas estructurales para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

La educación es una herramienta estratégica para afrontar las desigualdades sociales por ello la equidad debe ser un pilar básico de la educación, lo cual obliga a articular mecanismos que corrijan las desigualdades sociales y culturales tanto en el acceso al sistema educativo como en la permanencia en el mismo, atendiendo a la integración, normalización, inclusión y compensación de desigualdades del alumnado.

La equidad debe garantizar que todo el alumnado, con independencia de sus condiciones personales, familiares, económicas, sociales y territoriales, reciban a lo largo de su proceso educativo la atención necesaria para el desarrollo de sus capacidades en un marco integrador. Es necesario, por ello, establecer las medidas oportunas en los procesos de escolarización y compensación de desigualdades, evitando la segregación escolar.

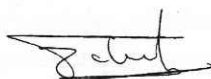
En este contexto, la escuela rural debe recibir un tratamiento diferenciado en el modelo educativo de la Comunidad Foral, debe ser una prioridad presupuestaria, un referente para la innovación educativa y de reconocimiento para el profesorado, tanto en el trabajo diario como en su formación.

También la Formación Permanente de personas adultas debe responder de manera eficaz a las necesidades de formación y de cualificación y recualificación a lo largo de la vida de todas las personas, aprovechando los recursos del entorno durante todas las etapas de la vida, con el fin de favorecer el desarrollo personal, social y profesional y contribuir así al desarrollo económico y social.

Por todo ello presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1. El Parlamento de Navarra apuesta por priorizar la inversión en los Servicios Públicos y especialmente en Educación como factor de cohesión social, inclusión y compensación de desigualdades, adoptando las medidas estructurales necesarias para evitar la segregación escolar.
2. El Parlamento de Navarra considera que el primer ciclo de Educación Infantil 0-3 es clave en la prevención del fracaso escolar, e insta al Gobierno de Navarra a universalizarlo con un incremento sustancial y progresivo en la oferta de plazas públicas y garantizando la gratuidad a la mayor brevedad.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento y reforzamiento de la Escuela Rural como pilar de desarrollo, cohesión social y territorial y de igualdad de oportunidades, con la necesaria dotación de recursos humanos y materiales.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar un Plan General de Educación Permanente de Navarra que responda de manera eficaz a las necesidades de formación y de cualificación y recualificación a lo largo de la vida de las personas.

En Iruñea, a 7 de abril de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA





**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

El grupo parlamentario de EH Bildu NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial (10-22/CDP-00001), la siguiente **Propuesta de Resolución N.º 3** en materia de **REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los acontecimientos de los últimos meses han puesto de manifiesto la necesidad de impulsar cambios profundos, cambios de gran calado frente a un modelo económico que se muestra agotado.

Ya en abril de 2021, el Fondo Monetario Internacional, en su monitor fiscal, a raíz de las consecuencias de la pandemia del Covid-19, señalaba: *“las grandes desigualdades persistentes han empeorado el efecto de la pandemia de COVID-19, mientras que la crisis, a su vez, ha intensificado esas desigualdades”*.

Es sabido que la salida a las diferentes crisis económicas ha supuesto un incremento de las desigualdades, de forma que, tras una crisis, las personas ricas son más ricas, mientras que las pobres son más pobres. Por eso, uno de los objetivos a la hora de afrontar esta nueva crisis debe ser impulsar una redistribución radical de la riqueza. Y esto nos lleva a la necesidad de abordar un debate social y político en profundidad sobre el modelo fiscal. Más allá de las posiciones ideológicas de partida de las diferentes fuerzas políticas, tenemos que ser conscientes de que el sistema fiscal no posibilita el impulso de ese carácter distribuidor de la riqueza, objetivo intrínseco a un sistema fiscal justo.

En Navarra, hasta ahora, los datos de la recaudación se valoraban de manera optimista. Pero la evidencia es que el peso recae fundamentalmente sobre las clases populares, mientras que las personas más ricas y las empresas con más beneficios no aportan a las arcas públicas en la proporción que les corresponde. Los beneficios fiscales, las reducciones de cuota, los incentivos y un largo etcétera son instrumentos que atacan la progresividad del sistema y favorecen que quien más tiene no aporte en la proporción que le corresponde.

Y a esta forma de recaudar poco justa se va a añadir, con casi toda seguridad, la bajada en la recaudación. Y esto cuando el efecto de la crisis sobre las personas más vulnerables es cada vez mayor (una inflación disparada, incremento de precios de la electricidad y de bienes básicos). No podemos cerrar los ojos a la necesidad de incrementar los ingresos y a que esta recaudación sea

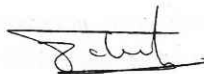
progresiva. Quien más tiene, quien más riqueza acumula tras una crisis, debe contribuir en mayor parte para posibilitar esa necesaria redistribución de la misma.

Es urgente, por tanto, plantear un debate sobre una nueva fiscalidad, que ya está abierto a nivel mundial y también en nuestro entorno más cercano.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1. El Parlamento de Navarra considera que la fiscalidad es una herramienta indispensable para la redistribución de la riqueza e insta al Gobierno de Navarra a abrir el debate sobre una fiscalidad mucho más progresiva y equitativa, con una presión fiscal próxima a la de los países europeos más avanzados socialmente.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar a esta nueva fiscalidad aspectos innovadores como medidas que posibiliten la transición ecológica y un desarrollo económico sostenible; medidas que analicen el sesgo de género en materia de ingresos y contribuyan a combatirlo, avanzando hacia un sistema tributario que apueste por avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres; medidas que garanticen recursos suficientes para garantizar unos servicios públicos de calidad y hacer frente a las necesidades cada vez más acuciantes de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En Iruñea, a 7 de abril de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



11

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

Las Portavoces de las APF Podemos Ahal Dugu y del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para el **Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medias para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial.**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº3 SOBRE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas que se dedican al trabajo doméstico, tanto en régimen de internas como las externas, han sufrido y sufren una palpable discriminación laboral. Se trata principalmente de mujeres, en un alto porcentaje inmigrantes y en algunos casos en situación administrativa irregular.

Estas trabajadoras del hogar, que no tienen convenio laboral de referencia en la actualidad están sometidas a un régimen especial de la Seguridad Social dentro del Régimen General que no les reconoce derecho a prestaciones por desempleo y no tienen las prestaciones de la Seguridad Social (entre otras las incapacidades temporales) en las mismas condiciones que las trabajadoras del Régimen General).

Muchas de ellas, en particular las internas, están en situación de explotación y desprotección: salarios bajos, indefinición de las funciones en el puesto de trabajo, jornadas y horarios flexibles y ampliables o tareas extra sin remuneración.

El régimen laboral de las trabajadoras del hogar en España no cumple con la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social.

Este incumplimiento ha dado lugar a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminara en Sentencia del día 22/02/2022 (Asunto C-389/20 contra la Tesorería General de la Seguridad Social española) que es discriminatorio que no se reconozca a las empleadas del hogar el derecho al paro.

Es preciso solucionar una situación tan injusta, más si cabe tratándose de trabajadoras que atienden, en muchos casos a las personas mayores.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a:

1. Desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger, de prácticas abusivas, a las personas que trabajan como Empleadas/os del Hogar.
2. Establecer mecanismos y procedimientos para la inspección de los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.
3. Aplicar y desarrollar, en sus ámbitos de competencia, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (2011), previa ratificación por el Estado español, como ya ha sido acordado por el Consejo de ministros, sobre trabajo decente para las trabajadoras domésticas, incluida la obligación de su protección en caso de desempleo.
4. Modificar la legislación laboral para equiparar los derechos laborales y de Seguridad Social de las empleadas del hogar con los del resto de trabajadoras.
5. Garantizar un marco de negociación colectiva que dote al sector de un convenio propio y la regularización de quienes siguen en el empleo sumergido.

Pamplona, a 7 de abril de 2022



**Izquierda-Ezkerra**



**Podemos Ahal Dugu**



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para el **Pleno monográfico extraordinario en torno al análisis, situación y medidas para afrontar la creciente desigualdad social acrecentada por la brecha salarial**, presenta la siguiente

ENMIENDA INVOCE

12

(SUSTITUYE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº1 SOBRE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO )

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de febrero se conmemoró el Día de la Igualdad Salarial, una iniciativa con la que se pretende concienciar a la sociedad española sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres por la realización del mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Son varios los factores de tipo social, legal y económicos que intervienen en la brecha salarial por razón de género, tales como la valoración de las competencias laborales, la segregación del mercado de trabajo en los distintos sectores económicos, las características de la oferta de empleo femenino condicionada en muchos casos por la conciliación familiar, la participación en el trabajo a tiempo parcial de las mujeres "por la dedicación a actividades de cuidado de niños, adultos dependientes", así como y los mecanismos establecidos de retribuciones salariales.



En el último informe del INE correspondiente a 2019, el salario anual más frecuente en las mujeres ascendió a 13.514,8 euros y representó el 73,0% del salario más habitual en los hombres, cuyo efectivo se situó en 18.506,8 euros.

Asimismo, este informe detalla que: *si se consideran los salarios anuales con jornada a tiempo completo, el salario de la mujer representaba en el año 2019 el 91,3% del salario del hombre.* En la jornada a tiempo parcial, el porcentaje era del 87,7%.

Hace décadas que se dispone de normativa para garantizar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. la Directiva 75/117/CEE, de 10 de febrero de 1975 ya prohibía la discriminación retributiva por razón de sexo y la consiguiente obligación de garantizar la correcta valoración de los puestos de trabajo. Se han sucedido directivas y recomendaciones al respecto.

En el ordenamiento del estado español el principio de igualdad retributiva ya se regula en el artículo 28 de del texto refundido de la ley del Estatuto de los trabajadores por Real Decreto Legislativo 2/2015. Posteriormente en el Real Decreto-ley 6/2019 estableció medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. El Real Decreto 901/2020 reguló los planes de igualdad, el registro y los convenios de empresa.

El pasado 7 de marzo entró en vigor la obligación de tener un plan de igualdad para las pymes de más de 50 trabajadores. Se unen así a las empresas de entre 101 y 150 empleados y a las de más de 150 trabajadores, que ya tenían que cumplir con esta obligación.

Posteriormente el Real Decreto 902/2020 establece medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desarrollando los mecanismos para identificar y corregir la discriminación en este ámbito y luchas contra la misma.

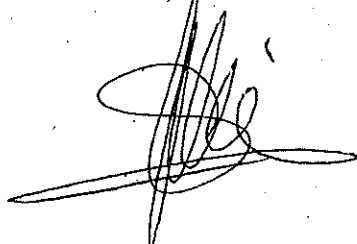
No obstante, a pesar de toda la regulación normativa, las mujeres sufren otras formas que cronifican la desigualdad de género. La brecha en la tasa de actividad, la brecha salarial y la brecha en la contratación a jornada

parcial son llamativas. Además, la dificultad de las mujeres para acceder a puestos de mayor responsabilidad que se traduce en menor salario.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore una Ley Foral de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, para:
  - Garantizar el control y seguimiento de los planes de igualdad de las empresas por parte de Inspección de Trabajo y endurecimiento de sanciones a las empresas que incumplan la normativa en la implantación y/o registro de planes de igualdad.
  - Determinar medidas para erradicar las situaciones de discriminación y desigualdad que estén basadas en criterios de género o tengan efectos desfavorables para las mujeres y fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, al objeto de promover su incorporación en los convenios colectivos tanto sectoriales como de empresa, así como el registro de los mismo para garantizar su seguimiento.
  - Promocionar Planes de promoción profesional de las mujeres: establecer actuaciones para promover cambios de categoría, actividad; eliminar diferencias retributivas; favorecer cambios de jornada, de tiempo parcial a jornada completa (o viceversa).
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que refuerce medidas horizontales de apoyo, intensificando la inversión en infraestructuras sociales públicas, en escuelas infantiles públicas, en atención pública a las personas dependientes, o en planes integrales de apoyo a la familia.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que Incluya informes de impacto de género para cada medida contemplada en el plan de empleo

Pamplona-Iruñea, a 8 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.